

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/MRR/BGG/ldj

(Aprueba Modificación de Convenio).

SANTA CRUZ, 12 de Octubre del 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que Indica, establece que esta Cartera de Estado debe definir los instrumentos de focalización de los Programas Sociales, sin perjuicio de las facultades de otros Ministerios de estos efecto, según lo disponga uno o más Reglamentos expedidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en que se establecerán, el diseño, uso y formas de aplicación del o los referidos instrumentales y las demás normas necesarias para su implementación.

2.-Que, la Resolución Exenta N° 0708 de fecha 20 de septiembre de año 2021, aprueba la modificación Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021".

DECRETO EXENTO N° 2892

1.- **Apruébese, Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz para efectos de la ejecución del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - año 2021".**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Social
- Transparencia
- Archivo /